



# Del derecho metropolitano y del derecho a lo metropolitano

---

DR. GERARDO GONZÁLEZ HERRERA

**Presentación**

**Memoria de los Foros Metropolitanos 2020-2022**

12 de abril del 2023

# Parafraseando

---

"Cuando despertó, *las metrópolis ya estaban allí*"

“Los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de distintos modos; de lo que se trata es de transformarlo” Karl Marx

Los estudiosos y legisladores se han detenido a analizar las metrópolis de distintos modos; de lo que se trata es de **legislar** sobre ellas.

# Lo metropolitano es esencialmente coordinación (política)

---

- La *gobernación* se dificulta por exceso de gobiernos
- **Gobernanza** metropolitana no es igual a gobernanza territorial. Lo metropolitano va más allá de lo territorial (urbano), aunque sea lo más significativo
- Implica reconocer la *transterritorialidad* y que están involucradas zonas y regiones mucho más amplias: cuencas hídricas, ambientales
- Lo nacional constitutivo va más lento que algunas entidades (Destacadamente Jalisco)

# Ruta legislativa para la coordinación metropolitana

---

1. Entidades que ya cuentan con una *ruta* que funciona
  - Jalisco: CPEJ (35, 50, 74, 80, 81 Bis y 87). *Ciudadanía metropolitana*
2. Es necesario **desde la Constitución**, para un marco *general* (no únicamente urbanístico)
3. Reforma **Básica**... idealmente una más **Amplia** (retos planetarios y derecho a lo metropolitano)
4. **Obligatoriedad-Autoridades metropolitanas-incluir a todas las metrópolis**

## En conclusión

---

- Pocas zonas están ordenando de manera conjunta y aún menos se están coordinando para la gobernación
- *No podemos esperar resultados diferentes haciendo las mismas cosas*

# Participación ciudadana

---

- Consejos ciudadanos enfrentan problemas de representatividad y de eficacia.
- Parlamentos metropolitanos (con regidores y legisladores metropolitanos) podría ser una ruta legislativa más democrática y eficaz.
- Observatorios metropolitanos y otros mecanismos de rendición de cuentas pueden ser más eficaces.

# Derecho a lo Metropolitano

---

1. Los retos planetarios y lograr derechos metropolitanos nos imponen una **corresponsabilidad**
2. No es suficiente el *Estado Garante* para hacer efectivos derechos fundamentales metropolitanos (salud-contaminación-ciudad y medio ambiente sanos)
3. Hacia una reforma de tercera generación: (CPEUM *Capítulo I: De los Derechos Humanos, de las Responsabilidades y sus Garantías*)

Muchas gracias por su  
atención

---

[ggerardogonzalez@gmail.com](mailto:ggerardogonzalez@gmail.com)